



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



ACUERDO DE CONCEJO Nº 007 -2015-MPB

Bagua, 24 de febrero del 2014

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Nº 04-2015 de fecha 23 de Febrero del 2014, Oficio Nº 49-2015-UNTRM-FIAF/Ing. AMBIENTAL & DERECHO SEDE -BAGUA emitido por el Dr. Italo Maldonado Ramírez Coordinador Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nº 27680 Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades.

Que, es competencia de la Municipalidad en materia de la educación promover el desarrollo de la educación en el nivel local, contribuyendo en la Política Educativa Regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial, tal como lo señala el artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades establece "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Así mismo el Numeral 8) Art. 9º menciona que es atribución del Concejo Municipal Aprobar, modificar o derogar las ordenanza y dejar sin efecto los acuerdos.

Que mediante Expediente Nº 1328 Oficio Nº 49-2015-UNTRM-FIAF/Ing. AMBIENTAL & DERECHO SEDE -BAGUA emitido por el Dr. Italo Maldonado Ramírez Coordinador Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hace llegar Proyecto de Convenio para realización de prácticas Pre Profesionales.

Que, mediante Exp. 238 Informe Legal Nº 73-2015-MPB-AL-MJVV la Oficina de Asesoría Legal, emite Opinión Legal favorable y procedente la firma del Proyecto de Convenio de Practicas Pre Profesionales, entre la Municipalidad Provincial de Bagua y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

Que, el Pleno del Concejo en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidad Ley Nº 27972 en Sesión indicada en el visto por UNANIMIDAD.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, al señor Alcalde a suscribir el Convenio de Practicas Pre Profesionales, entre la Municipalidad Provincial de Bagua y la Universidad Nacional Toribio





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



Rodríguez de Mendoza, cuyo objeto es el desarrollo y consolidación profesional de los estudiantes de la Universidad y su vinculación al desarrollo de la región y el país.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER; a la Secretaria General notificar con los extremos del presente como corresponda

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA

William Roberto Segura Vargas
ALCALDE